

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26841 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 333/2014 B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Reivan Logistics, Sociedad Limitada Unipersonal. Con Código de Identificación Fiscal B64134885 Siendo la Administración Concursal Jaume Martínez Fábregas, y aprobada la rendición de cuentas presentadas.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 6 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031568-1